

ACUERDO No. 4 13 de marzo de 2025

Por medio del cual se cambia la denominación de la actual Facultad de Ciencias de la Educación al de Facultad de Educación y Ciencias Sociales

EL CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que corresponde al Consejo Superior determinar la denominación de las unidades administrativas y facultades de la Universidad.

SEGUNDO: Que el mercado educativo a nivel superior presenta un alto grado de competencia.

TERCERO: Que la actual denominación de Facultad de Ciencias de la Educación resulta insuficiente para ofrecer programas vinculados al universo de las ciencias sociales.

CUARTO: Que un cambio de denominación para la actual Facultad de Ciencias de la Educación, abrirá un abanico de posibilidades, en el orden de aumentar la oferta de programas de pregrado, haciendo más competitiva la Facultad, y por consiguiente la Universidad.

QUINTO: Que las ciencias sociales abren escenarios internacionales de relacionamiento interinstitucional.

SEXTO: Que una nueva denominación de la Facultad, allanará la integración de la misma y de la Universidad a ámbitos de ciencia y tecnología.

SÉPTIMO: Que las ciencias sociales con enfoque regional, facilitarán la integración de la Facultad y de la Universidad a nuevos liderazgos en investigación.

OCTAVO: Que una nueva denominación para la Facultad, permitirá a la Universidad su integración a sistemas de decisión y economías nacionales e internacionales.

NOVENO: Que una nueva denominación, complementada por las ciencias sociales, favorecerá a la Facultad y a la Universidad para incidir en actuaciones multidisciplinares, que cimentarán el posicionamiento de nuestra Alma Mater en reflexiones epistemológicas con injerencia social y comunitaria.

DÉCIMO: Que una nueva denominación, complementada por las ciencias sociales impulsará el liderazgo nacional y regional en materia de actualizaciones, mejoramiento y perfeccionamiento de la investigación disciplinar.



UNDÉCIMO: Que una nueva denominación, terciada por las ciencias sociales, permitirá la indicción de la universidad en los procesos de estudios comparados a nivel nacional y latinoamericano.

DUODÉCIMO: Que la integración de las ciencias sociales, a la denominación de la facultad, facilitará a la misma y a nuestra Alma Mater, integrarse a los imperativos de los nuevos humanismos, las ciencias de la vida y las éticas comunitarias.

ACUERDA

Artículo 1°. Aprobar el cambio de nombre de la Facultad de Ciencias de la Educación, para que esta pase a denominarse Facultad de Educación y Ciencias Sociales.

COMUNÍQUESE



HÉCTOR JULIO ALZATE LÓPEZ
Presidente



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
secretario general

